



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N°1163/2017

- *Resoluciones del Poder Ejecutivo Municipal* -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante no está informado de los actos de ejecución de políticas públicas plasmados en resoluciones desde el ejecutivo Municipal;

Que es importante y conveniente tener conocimiento de esos actos para acompañar luego, con la elaboración de normas que coadyuven de un mejor servicio para la comunidad toda;

Que es obligación del estado publicar los actos de gobierno;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- *Remitir a este Honorable Concejo Deliberante, en forma secuenciada y semanal, copia de las resoluciones que emita a través de las áreas y el propio Ejecutivo.-*

Artículo 2º.- *Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuén